

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2560** CUENCA

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado 472/2012, referente al deudor INMOBILIARIA LOVAR SA, CIF A78930880, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 21 de enero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130003135-1